



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 23/10/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2015 00134	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A. vs PRENAR SAS	Traslado aclaración y complementación concepto pericial conforme num. 4o del art. 238 CPC y agrega Resolución de Admón Judicial	22/10/2019
52003103004 2017 00175	Verbal	HECTOR EDUARDO - BURGOS DAVILA vs EVEYNE CONSTANZA - COLLAZOS LASSO	Auto dispone obedecer superior y ordena rehacer emplazamiento personas indeterminadas y otras disposiciones	22/10/2019
52003103004 2018 00173	Verbal	VIVIANA - LEON ROBI vs COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA CHAMPAGNAT	Providencia Declara ineficaz llamamiento en garantía en frente de Milton Araujo Rueda y otras disposiciones	22/10/2019
52003103004 2018 00178	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs LUZ MARIA - PORTILLA BURBANO	Auto ordena agregar memorial de la parte ejecutante y abstiene de decretar la terminación proceso por Desistimiento Tácito	22/10/2019
52003103004 2019 00098	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A. vs CARLOS - SILVA	Auto ordena emplazamiento de la parte demandada	22/10/2019
52003103004 2019 00197	Ejecutivo Singular	SIXTO ENRIQUE SARASTY LEYTON vs COMPAÑIA DE INVERSIONES EMPRESARIALES ZUÑIGA S.A.S.	Auto abstiene librar mandamiento de pago	22/10/2019
52003103004 2019 00222	Ejecutivo Singular	LUZ DORELIA VELASQUEZ DE ROMERO vs DINAMIK SAS	Auto abstiene librar mandamiento de pago y otras disposiciones	22/10/2019
52003103004 2019 00225	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs OSCAR PORTILLA ISACA	Auto libra mandamiento pago	22/10/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS
PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIE EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA OUNANO ALVARADO
SECRETARI@